¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,083 BUENOS AIRES, Viernes 11 de Junio de 1847.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Correspondencia relativa á los casamientos de la Reyna y de la Infanta de España—Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de S. M—

El Duque de Monpensier es, y sus hijos serán, descendientes del Duque de Orleans, de 1712; y el Duque de Montpensier y sus hijos son, pues, incapaces para suceder al Trono de España, »séase el que se fuese el modo en que recaiga en ellos esa sucesion.»

Esta es la proposicion del Gobierno de S. M. Está fundada en la obvia y positiva letra de los tratados y de las leyes, y no puede debilitársele, citando casamientos que acaecieron hace cien años; ninguno de estos casos eran semejantes á aquel, que forma el asunto de la presente discusion, porque en ninguno de ellos contrajo casamiento un Príncipe Frances con la heredera presuntiva á la Corona de España.

La Ley Sálica estaba vigente en todos esos casos, tanto en Francia como en España; y cuando la Infanta Maria Teresa se desposó con el Delfin, en 1745, habia algunos herederos masculinos á la Corona de España.

Pero M. Guizot, entre las doctrinas que ha sentado, y entre los ejemplos que ha citado, parece haberse envuelto á sí en dificultades, de las que no le es fácil librarse. Admite que el Tratado de Utrecht prohibe absolutamente la union de las Coronas de Francia y de España en unas mismas sienes; pero asegura, que en todos los casos que ha citado, las Infantas Españolas, cuando se casaban con Principes Franceses, traian consigo un derecho eventual, pero positivo, á la Corona de España; y dice ademas, que la Infanta Maria Teresa Antoñeta, que contrajo nupcias en 1745 con el Delfin, hijo de Luis XV, era una de las herederas á la Corona Española.

Suponiendo que haya sido eso así, lo que podia haber sucedido, á saber, que todas las personas que estaban antes de la Infanta respecto á su derecho de sucesion á la Corona de España, hubieran muerto durante su vida; y suponiendo que su esposo, el Delfin, hubiera sucedido á la Corona de Francia; hubiera ella podido ser al mismo tiempo Reina de uno y otro pais? Y si, bajo esas circunstancias, hubiera solo tenido un hijo, y ese hijo masculino, pudiera ese hijo haber sido Rey de Francia y de España? Es obvio que en tal caso, una ú otra de las doctrinas opuestas de Mr. Guizot tenian que haber cedido; y que ó bien se hubiera tenido que romper la prohibicion que contiene el Tratado de Utrecht contra la union de las dos Coronas en las mismas sienes, ó bien se hubiera tenido que renunciar á ese derecho positivo, aunque eventual, de sucesion á la Corona de España, que Mr. Guizot afirma que acompaña á una Infanta Española en un casamiento con un Principe Frances.

Pero es obvio que en tal caso la prohibicion del tratado debia haber prevalecido; y así, en el presente caso, el Gobierno de S. M. sostiene, que las estipulaciones y renuncias del Tratado de Utrecht son mas fuertes y mas poderosas que ningunos derechos personales.

Pero, como he dicho, ninguno de los casos citados por Mr. Guizot, eran semejantes al que está ahora en discusion; y, aun dado caso que lo hubieran sido, de nada hubieran servido para el fin con que se les cita; porque, aunque los antecedentes puedan servir para la interpretacion de estipulaciones dudosas y ambigüas, nunca podrán hacer poner á un lado las estipulaciones, que, como las del Tratado de Utrecht, son claras, positivas, é incapaces de ser mal entendidas; y las omisiones de los Gobiernos en el siglo pasado, no pueden abrogar los derechos de los Gobiernos de hoy adquiridos por tratados. Pero si prevaleció entre los Gobiernos de Francia y de España, durante el último siglo, una union mas íntima y mas estrecha de lo que era consistente con el espíritu y fines de los Tratados de Utrecht, como consta en el artículo 2.° del tratado entre Inglaterra y España, no se podrá, en gran parte, atribuir esa circunstancia á los casamientos citados por M. Guizot; y no podrán esos egemplos históricos servir, pues, de provechosos esclarecimientos de la rectitud del principio, sobre el cual, en mi nota del 22 de Setiembre, manifestaba yo, que el Gobierno de S. M. protestaba contra el casamiento del Duque de Montpensier con la Infanta, como tendiendo á afectar dañosamente el equilibrio del poder en Europa, estableciendo una relacion demasiado íntima entre los Gobiernos de Francia y de España? Y de seguro, M. Guizot no olvida, que, en los cien años que precedieron el Tratado de Utrecht, dos veces acaeció que una Princesa Española se desposase con un Príncipe Frances, y que en cada una de estas ocasiones se reconoció ese principio del equilibrio Europeo por actas formales públicamente registradas.

M. Guizot dice, que por el Tratado de Utrecht, todas las partes interesadas minoraron algo de las pretensiones sobre las que habian insistido, al principio de la guerra, a la que puso fin ese Tratado.

Sin duda esta relacion es cierta, pero en nada se aplica á la discusion presente. No renueva el Gobierno de S. M. las pretensiones que abandonára la Gran Bretaña por los Tratados de Utrecht; solo reclama el beneficio de las seguridades que por esos Tratados dieron la Francia y la España. M. Guizot dice que la Inglaterra y sus aliados reconocieron por esos Tratados el establecimiento de una rama de la casa de Borbon sobre el Trono de la España. No busca el Gobierno de S. M. revocar ese reconocimiento. Pero M. Guizot admite que por esos Tratados consintió Luis XIV en la completa separacion de los derechos de las casas Reales de Francia y de España, y es sobre el mantenimiento de esa completa separacion que insiste el Gobierno de S. M.

»En las condiciones definitivas de esa paz» es que el Gobierno de S. M., en esta discusion, ha tomado su puesto; y es »la letra y el espíritu» de ese Tratado cuya fiel observancia cree tener títulos á reclamar.

M. Guizot, en la parte final de su nota, dice, que desea traer la controversia á sus límites constitucionales y legítimos; que yo, en mi nota del 31 de Octubre, introduje un nombre que nunca debia haber aparecido en esta discusion; que su sorpresa á esto fué profunda; que su deber le ordenaba expresarlo con vehemencia; y recordarme, que la responsabilidad de la política del Gobierno del Rey en esta materia le pertenece entera y solamente á él.

Me es imposible dejar de contestar á este pasaje

Debo, pues, recordar á M. Guizot, que se introdujo el mismo nombre en mi primera nota del 22 de Setiembre, con referencia al compromiso originalmente contraido, de que ningun hijo del Rey de los Franceses se casaria con la Reina de España, y que la introduccion de ese nombre, en esa ocasion, no solo no tuvo ningun reparo de M. Guizot en su nota del 5 de Octubre, sino que tambien fué citada por él en esa nota con una expresion obvia de su aquiescencia sobre lo correcto de mi relacion.

Si entonces fué permitido introducir ese nombre con referencia al compromiso contraido respecto al casamiento de un Príncipe Frances con la Reina de España, ¿porqué no habia de ser dable el introducir el mismo nombre, con referencia al compromiso contraido respecto al casamiento de un Príncipe Frances con la Infanta?

Pero M. Guizot, y no yo, fué quien introdujo por vez primera en esta correspondencia, una discusion sobre los compromisos contraidos en el Castillo de Eu. Ni una sola palabra hay en mi nota del 22 de Setiembre que se refiera á estos compromisos. Motivos de delicadeza, que pudieran, creo, haber sido mejor apreciados, me hicieron abstenerme de aun referirme á esas transaciones en esa nota. Pero M. Guizot, en su contestacion del 5 de Octubre, fundaba su argumento sobre el memorandum del 27 de Febrero de 1846, el que, decia él, anulaba los anteriores compromisos; y este modo de argumentar me hizo discutir lo que eran esos compromisos, y cuando, y por quienes habian sido contraidos.

Pero cuando M. Guizot afirma que el nombre á que alude, nunca debia haber aparecido en esta correspondencia, creo que se me podria justificar al sentir una sorpresa, tan profunda como la que, dice él, su deber le ordenó expresara; porque él mismo libremente introdujo ese nombre en la discusion, en su nota del 5 de Octubre, siempre que el curso de sus argumentos lo requeria así.

Los siguientes periodos tomados de esa nota mostrarán esto; pero debo mencionar para prevenir equivocaciones que las palabras que he subrayado en las citas, no lo están en el original.

1er. periodo:

»El Infante Don Enrique no habia adoptado un camino tan propio para conseguir su objeto.

El mismo Rey, cuando este Príncipe pasó por Paris, lo habia amonestado paternalmente sobre ello, recordándole cual era su posicion, su deber, sus probabilidades de buen éxito; y ofreciendole que *él mismo* se esforzaría en Madrid para recobrárselos. El Infante no ha seguido los consejos *del Rey.*»

2.° periodo:

»Desde el orijen de esta cuestion, *el Rey*, como lo recuerda Lord Palmerston en su nota, ha hecho conocer espontáneamente que *él* no pretendia la mano de la Reina de España para ninguno de *sus* hijos. *El* ha expresado al mismo tiempo que firmemente esperaba que no saldría la Corona de España de la Casa de Borbon, y que la Reina elegiría su esposo de entre los descendientes de Felipe V.»

3er. periodo:

»En ninguna parte, en ninguna Corte, en ninguna familia son mejor conocidos y mas escrupulosamente respetados los derechos de la libertad de matrimonio y de la vida doméstica que en la Corte de las Tullerias y en el seno de nuestra familia real; los sentimientos que animan y dirigen *al Rey* en Paris, en medio de *sus* hijos, *lo* animan y *lo* dirigen igualmente en *sus* relaciones con la Corte de Madrid y *sus* reales sobrinas.»

Creo que con referencia á estas citas, puedo adoptar de nuevo una frase de M. Guizot, y decir, que en el reproche que me dirige al fin de su nota »hay »alguna falta de memoria ó de justicia.»

Habiendo asi corregido algunos errores en la última comunicacion de M. Guizot, solo tengo que ordenar á V. E. lea esta nota á M. Guizot, y le envie oficialmente una copia de ella.

Soy &a.

[Firmado] PALMERSTON.

N.° 48.

Mr. Bulwer al Vizconde Palmerston—[Recibido el 10 de Enero.]

Madrid, Enero 2 de 1847.

[Extracto.]

Como M. Guizot menciona mi nombre en su nota al Conde Jarnac, del 22 de Noviembre último, y como pudiera creerse, por el texto de sus observaciones, que yo habia apoyado, en el tiempo a que alude, un casamiento de la Reina con el Príncipe Leopoldo de Saxe Coburgo, he creido propio incluir á V. S. la copia de úna carta que he recibido del Sr. Izturiz, á quien escribí en esa época, al saber que se me habia hecho una acusacion semejante por el Gobierno Frances ante Lord Aberdeen.

Adjunta al N.° 48.

El Sr. Isturiz á Mr. Bulwer.

Madrid, Junio 5 de 1846.

Mi querido amigo,

He recibido vuestra carta de ayer, en la que me pedis os diga si habeis hecho uso conmigo, sobre el casamiento de mi Soberana, de otro lenguage que este: »Mi Gobierno considera el casamiento de la Reina de España como una cuestion puramente Española; él reconoce la independencia de la España en esta materia; pero preferiria un descendiente de Felipe V, si tal esposo fuera agradable á la Reina de España y á su nacion. Ningun deseo tiene por un casamiento con un Príncipe de Saxe Coburgo, ningun interés en tal casamiento que aun pueda serle un embarazo.»

Me complazco en atestiguar la exactitud de estas palabras, y me apresuro á reiteraros la seguridad de mi mas amistosa estimacion.

[Firmado] *Xavier de Isturiz—*

Continuará—

Los salvages unitarios en Montevideo, sus producciones periódicas, sus infamias, sus miserias—

Continuacion—En el Mensage, con que el 3 del mes de América [Mayo] del presente año, abrió el Emperador del Brasil »la 4.ª sesion de la 6.ª Legislatura de la Asamblea Legislativa» del Imperio, y que el *Constitucional* registra en su número de 29 del propio mes, se halla consignado el siguiente fragmento—

»Continúa todavia la lucha entre las Repúblicas del Plata, y cuanto mas »se prolonga, tanto mas vehementes son mis deseos de verla terminada, pues »que asi lo reclaman la humanidad y los intereses del Brasil, tan especial »y profundamente perjudicados por su inmediacion al teatro de la guerra.»

En ese corto texto hay sumas inexactitudes. La lucha no es entre las Repúblicas del Plata—Estas lejos de ser beligerantes la una contra la otra, están en perfecta alianza contra un enemigo, que lo es de ambas—Una diminuta y ominosa faccion, que en ambas márgenes del Rio de la Plata se ha sublevado abiertamente contra las autoridades instituciones, honor y libertad de su patria, no tiene ni puede tener personalidad política, y aun mucho menos nacional—Estos caracteres solo pueden reconocerse en la gran mayoría de ambos Estados, aliados estrechamente para refrenar la turbulencia y sedicion de unos amotinados—Condecorar á estos con el nombre de nacion, equivale á desquiciar los principios sociales comunmente recibidos; á ennoblecer los crímenes de alta traicion y lesa patria; y tambien á manifestar excéntricas simpatias por la subversion del principio legal, y antipatias pronunciadas contra las reglas fundamentales, en que está basada la conservacion de las naciones—Ni aun en aquel largo periodo, ominoso á los intereses y derechos del trono Imperial, en que los sublevados del Rio Grande tenian todas las ventajas contra los justos defensores de la legalidad é integridad territorial del Imperio, se permitió ninguna de las dos Repúblicas del Plata, calificar aquellos rebeldes como un Estado Brasilero—¡Y el Gobierno del Brasil, que sobre las razones que derivan de estrictos deberes internacionales, debia, en grata correspondencia á nobles y elevados sentimientos, que en tan solemne ocasion, como en otras, le han acreditado estos Pueblos, retribuir con igual rectitud y decoro sus manifestaciones públicas, principalmente al consignar sus principios en un documento de Estado, tan clásico y expectable, como lo es todo Mensage del Trono á las Cámaras, escoge precisamente el momento perentorio, en que está expirante la turba de rebeldes que ha conflagrado las dos riberas del Plata, para calificarla de cuerpo ó sociedad política en la acepcion genuina y natural á estas voces!!—Esto es tan sorprendente, y exotico, que no podrá menos de hacerse justicia á nuestra moderacion, al haber calificado semejante proposicion, meramente de inexacta—

No puede el Gobierno Imperial abrigar »deseos vehementes» de ver terminada la contienda cuando ha hecho y hace todo lo posible para encenderla, estando próxima á extinguirse—No traigamos á consideracion los actos insidiosos, con que en diferentes periodos de la lucha actual en el Plata (y no entre las Repúblicas del Plata) ha quebrantado el Gabinete del Brasil la simulada neutralidad que escogió en ella, abandonando del modo mas injustificable los deberes que tenia, por la *convencion preliminar* de 27 de Agosto de 1828, de garantir y defender en consorcio de la Confederacion la independencia del Estado Oriental del Uruguay—Fijémonos solamente en el empuje que dió á la guerra que aparenta deplorar el Gobierno Imperial, con haber permitido, contra solemnes promesas, que nadie debió temer quebrantase aquel Gabinete, el que el vándalo Rivera, asilado en el territorio del Brasil, de resultas del completo descalabro que sufrió en la *India Muerta*, volviese á personarse en el territorio Oriental, para despedazarlo de nuevo, como es notorio lo ha hecho, hasta que el intrépido Ejército combinado de Orientales y Argentinos lo persiguió y escarmentó, adquiriendo en ello nuevos laureles inmarcesibles—Este solo rasgo de odiosa hostilidad del Ministerio Brasilero revela la falta de candor con que él se ha producido en el Mensage de la Corona al hacer ostentacion, en lo relativo á la cuestion del Plata, de sentimientos humanitarios, que, á haber sido reales, no habria permitido hubiesen sido inutilizados por él mismo—

Hay por último contradicciones en el texto que comentamos—Nadie podrá conciliar extremos tan opuestos, como lo son, confesar por una parte, que »los intereses del Brasil están especial y profundamente perjudicados por »su inmediacion al teatro de la guerra,» y contribuir, por otra, como el Gabinete Imperial lo ha hecho, á que esa guerra no solamente se prolongue, sino que reciba creces de encarnizamiento y desvastacion—Si hemos de juzgar por los hechos, y no por las palabras, ó el Gabinete del Brasil no está recomendado á la consideracion de los amantes del género humano por la filantropía, de que blasona, ó prohijando con ciega y cruel impasibilidad la quimérica máxima de estado, que repata á las veces como medio de engrandecimiento propio la ruina ó decadencia de los Estados de la vecindad, ha querido á todo trance hacer en estos pueblos un ensayo inhumano en este órden; ensayo, que aun en la hipótesis moralmente imposible, de que le saliese bien, no le indemnizaria del sacrificio de su lealtad, honor y buena fé, cuya pérdida no puede tener compensaciones, por mas deslumbradoras ó valiosas que sean—Si en vez de esto, su tentativa queda relegada al reverso del cuadro (desenlace que suele ser muy frecuente en casos tales) el ridículo en que quedaria, seria proverbial.........................

El titulado *Constitucional* registra un artículo que el *Comercio de Varela* extracta de otro datado en la Asuncion del Paraguay con fecha 5 de Febrero último; en el cual, entre otras cosas, se dice, que el Gobierno de esa Provincia Argentina (á que el articulista llama *República del Paraguay*) »se ocupa con actividad en asegurar sus fronteras con la Confe»deracion Argentina, de todo insulto, que por el Rio Paraná, ó »de Corrientes le pudiera intentar Rosas»—La política moderada del Gobierno presidido por el General Rosas, con relacion á la Provincia del Paraguay, aun despues que el Gobierno Paraguayo, separándose autoritativamente del vínculo de union indisoluble que lo liga de hecho y de derecho á la Confederacion, declaró la guerra á esta, y la trajo al territorio de Corrientes, uniéndose al rebelde salvage unitario Paz, para hacerla en comun á la República; debía haber asegurado ya al Gobierno de la Provincia del Paraguay, que el General Rosas no trata de responder con las armas á la injusta provocacion que se ha hecho á la República por ese acto extraviado ó irreflexivo, del enunciado Gobierno Paraguayo—Si el Gobierno Argentino que preside el General Rosas tuviese en vista reducir por la via de las armas al del Paraguay, para que retrocediese de la marcha impolítica en que ha entrado, ninguna ocasion mas oportuna podria habérsele deparado, que la que naturalmente se le presentó, cuando desconcertado el cabecilla Paz, y la division de los Paraguayos con él, tuvo en su mano reponer, á poca costa, los asuntos del Paraguay al estado normal que tenian, antes de la intempestiva y mal calculada declaracion de su independencia frustránea, y aun perjudicial á los intereses bien entendidos de aquella Provincia—Nos es, en consecuencia, el fundado temor de »un insulto» por parte del Gobierno del General Rosas, lo que ha dado mérito al del Paraguay á precaucionarse »en asegurar sus fronteras con la Confederacion»—Es el testimonio de su mala conciencia el que sugiere recelos infundados al Gobierno de la Provincia del Paraguay; ó bien son estos efecto de sugestiones mal intencionadas del Gabinete del Brasil, cuyos manejos desleales para con la Confederacion, asi por el reconocimiento precipitado que ha hecho de la pretendida independencia del Paraguay como por otras injusticias palpables, son tambien para él motivos de sospechas ostensibles para encubrir sus siniestros designios—

No son meras inducciones nuestras las que revelan la connivencia del Gabinete del Rio Janeiro en las precauciones ridículas que emplea el Gobierno Paraguayo, al »asegurar sus fronteras con la Confederacion Argentina»—El mismo autor del artículo que nos ocupa [1] al que debemos considerar iniciado en los planes del Gobierno de la Provincia del Paraguay, con relacion, al menos, al incidente de asegurar sus fronteras con la República, robustece nuestras sospechas con sus asertos, que por ser de persona que aboga por los falsos intereses de aquel Gobierno, son un testimonio intachable para él—Los términos en que se produce el autor de dicho artículo, no pueden ser mas explícitos y significativos—Su tenor es el siguiente—

»El Gobierno del Brasil desea que ese Señor [2] estienda sus trabajos »por el Rio Paraná arriba, hasta el rio Yguazú, de donde ese Gobierno »abrió una picada al puerto de Parnaguá, para que el supremo Gobierno »de la República abra una de Villa Rica, uniendo asi el Atlántico con el »interior del Paraguay, por paises vírgenes y riquisimos; ☞lazo nuevo que »unirá el Imperio y la República en sus intereses materiales, como las »circunstancias del dia les hacen de imperiosa necesidad la union de sus »intereses políticos, en cuanto á la cuestion Rosas-Argentina—La mision »del Dr. Gelly á Rio Janeiro, y el viaje del Ministro Brasilero en el Para»guay á su Corte, indican, que ambos Gobiernos piensan en eso»—☜

Un descubrimiento de esta naturaleza es el apéndice mas luminoso y característico de la vergonzosa historia, en que están consignadas las artimañas del Gabinete del Brasil con relacion á los negocios de las dos Repúblicas del Plata—Tres entidades figuran en este ruin complot, representando cada una un mezquino interés parcial, que es al mismo tiempo el alma de la combinacion general, y el elemento que la corroe y mina por sus fundamentos mismos—El Gabinete del Rio Janeiro es una persona moral; otra es el Gobierno Paraguayo; y la tercera la constituyen los salvages unitarios—El Gabinete Imperial nos recuerda, y representa el lenguaje y designios insidiosos del lobo de la fábula, que en su interés aconsejaba á las ovejas apartasen de su lado, para vivir con mas soltura, al vigilante Mastin, encargado de su defensa—Ese Gabinete quiere, que el Paraguay rompa sus vínculos con la Confederacion, para que asi sea mas fácil al primero echarse sobre el segundo, y engrosar con menos costo la página de sus usurpaciones—El Gobierno de la Provincia del Paraguay ni conoce sus verdaderos intereses, que por la naturaleza de las cosas obligan á esa Provincia, si por espontaneidad insensata no pretende labrar su ruina, y que pase en proverbio su imprevision, á no separarse de la comunidad Argentina, única que puede garantirla en el goce de sus derechos, tanto interior como exteriormente; ni penetra tampoco las miras siniestras y egoistas del Gabinete del Rio Janeiro, que sostituye á la fuerza abierta la decepcion y la intriga, cuando desconfia que aquella no le sea bastante para satisfacer su avidez territorial á expensas de sus vecinos—

La historia de los avances de dicho Gabinete, en el órden indicado, debiera hacer mas cauto y previsor al Gobierno Paraguayo, para no librar la suerte y progreso de la Provincia que preside á la influencia de amigos sospechosos, que, aun cuando no hubiesen acreditado, como el Gabinete del Brasil constantemente lo ha hecho, su inmoderado deseo de ensanchar sus límites reconocidos con perjuicio de los de los dos Estados del Plata, y de otros de la América del Sud, nunca podria compararse la sinceridad de sus afecciones con las que naturalmente deben profesarse los miembros de una misma familia—

De la última entidad, esto es, de la horda de los rebeldes salvages unitarios, diremos solamente, que como á todo el que se considera perdido, *todo le hace cuenta*, lo único que debemos extrañar, al fijarnos en la diversa condicion de los miembros del complot, es que el Gobierno de la Provincia del Paraguay, y el Gabinete Imperial desciendan á fraternizar con hombres, que son el escándalo de la actual generacion, por su monstruoso parricidio y demas horrendos prevaricatos, con que han manchado las páginas de la gloriosa historia de su Patria y de la América—

El autor de la exótica produccion del Paraguay, que ha registrado el *Constitucional* en sus columnas, dice á su conclusion con impudencia lo siguiente—»¡Honor al Sr. Presidente de la República del Paraguay, que sabe, con »los recursos de un comercio, *aniquilado por Rosas*, velar en la seguridad »é intereses materiales de la República!»

Es el colmo de la torpe detraccion asegurar, que el General Rosas, que ha fomentado constantemente el comercio del Paraguay, sea el que lo ha *aniquilado*—Para confundir el impudente articulista, bastará recordar estos hechos notorios de toda notoriedad—

El Gobierno del General Rosas ha tratado siempre á la Provincia del Paraguay del modo mas ventajoso en las regulaciones comerciales—

Sabido es que ningun mercado es mas ventajoso, ni hay uno mas natural que el Argentino para el expendio de los frutos Paraguayos—

La tarifa comercial establecida en la Administracion del General Roass, fija respecto de la yerba, cigarros y tabaco de la Provincia del Paraguay una diferencia de 18, 19 y 29 por ciento en favor de dicha Provincia—La introduccion de las maderas del Paraguay en los mercados Argentinos, es enteramente libre de derechos por la tarifa de Aduana del Gobierno Argentino; mientras que por ese mismo artículo, importado de los Estados Unidos ó del Brasil, se paga el cinco por ciento—Tambien es libre la importacion, y expendio de la miel, mandioca y dulce de la Provincia del Paraguay, cuando esos mismos efectos importados de la Habana ó del Brasil están gravados con el veinte y ocho por ciento de derechos—Esos son los productos de la Provincia del Paraguay; y esas las franquicias liberales que siempre les ha concedido el Gobierno presidido por el General Rosas—

Subsistentes esas regulaciones de una política ilustrada, aun en medio de la cuestion de la pretendida independencia del Paraguay, cuestion en que tiene tanta justicia el Gobierno Argentino, y en que tan digna y luminosamente la ha sostenido, sostiene, y sostendrá, por medios honrosos y pacíficos, declaró el Gobierno Paraguayo por nota del 9 de Julio de 1844, que ponia su confianza en que el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas seguiría tratando con amistosa benevolencia al comercio del Paraguay—Entretanto, el General Rosas habia acogido distinguidamente, y tratado con generosidad á un Comisionado de la Provincia del Paraguay y su comitiva—Por estos fraternales testimonios de cordial amistad el Gobierno Paraguayo le expresó ardientemente su gratitud—

El General Rosas, fiel á sus declaraciones pacíficas, y á su política ilustrada en las relaciones comerciales, dispuso, aun en el estado de guerra, y con grande perjuicio para la defensa y seguridad de la Confederacion, que se franquease la navegacion y comercio a la provincia del Paraguay, obstruidos por los desórdenes de la rebelion de los salvages unitarios en la Provincia de Corrientes—Por esa concesion, bien significativa de principios liberales, el General Rosas acreditó prácticamente que su política es aumentar los beneficios comerciales de la Provincia del Paraguay, al mismo tiempo que continuó dispensando inalterablemente al comercio é intereses Paraguayos en los mercados y puertos Argentinos la mas completa proteccion, y manteniéndoles privilegios correspondientes á una Provincia de la misma nacion, á pesar de la tortuosa ó injusta política del Gobierno Paraguayo—

Tal era la situacion favorable de las cosas, debida á la sabia política del General Rosas, cuando el Gobierno de la Provincia del Paraguay la cambió por actos de odioso recuerdo—El comercio de esa Provincia gozaba prósperamente de su única salida ventajosa en los mercados Argentinos: los comerciantes extrangeros de diferentes naciones, Ingleses, Franceses, Norte Americanos, y otros, hacian sus especulaciones y comercio para la Provincia del Paraguay en buques de propiedad extrangera, con marineros y géneros tambien extrangeros, bajo el pabellon Argentino, por los rios interiores de la Confederacion, el Paraná y Paraguay, cuando los salvages unitarios opresores de la Provincia de Corrientes promulgaron el edicto de 7 de Octubre de 1844 contra el comercio, propiedades y buques tan activamente entrenidos por el rio Paraná, habiéndolos depredado de antemano á esa detestable y retroactiva medida—Entonces el Gobierno de la Provincia del Paraguay, celebrando la Convencion del 2 de Diciembre de 1844, por la que hacia causa comun con ellos, consumó el escándalo de su imprevisora ó injusta política, y obligó al Gobierno Argentino á interde-

[1] Ignoramos, pues el *Constitucional* no lo designa, si el autor del artículo en cuestion es algun escritor público del Paraguay, ó solamente algun corresponsal del *Comercio de Varela*, ó de algun otro de los salvages unitarios que se albergan en la plaza de Montevideo.

[2] El artículo hace aquí alusion á un D. Francisco Wisner de Morgenstern, que dice ser »Teniente Coronel de Ingenieros, y oficial distinguido, tan»to por su conducta y saber, como por el desinteres, con que siempre sirve; »conducta que le valió la confianza, estimacion y amistad, tanto del general »Paz, como del Sr. Presidente de la Republica»—Si hubiesemos de juzgar del mérito y calidades personales de ese ingeniero por solo la circunstancia de haberse grangeado la estimacion y amistad del cabecilla de la anarquía salvage unitario Paz, nuestro juicio no puede ser favorable al titulado Teniente Coronel Wisner, y menos siendo, como es uno de esos extrangeros aventureros que se mezclan en contiendas de otros pueblos—

cir la navegacion por el Paraná hasta el Paraguay—En seguida el Gobierno Paraguayo, llevando al colmo su injusticia y desatencion de los mas grandes intereses, declaró la guerra á la Confederacion Argentina, y la trajo al territorio de la Provincia de Corrientes—

Estos hechos comprobados por su notoriedad y por los documentos oficiales de la época atestiguan evidentemente que el cargo dirigido al General Rosas de una supuesta persecucion al comercio de la Provincia del Paraguay, y con ella, no solo es completamente fabuloso, sino tambien nugatorio, porque ese cargo retrovierte y acusa solamente al Gobierno Paraguayo, al Gabinete del Janeiro, y á los salvages unitarios, de haber complicado comercial y políticamente la guerra actual con muy odiosos é innecesarios perjuicios al comercio, fuera de los males que han causado, á la humanidad—

De este género son las falsas declamaciones con que, desafiando la evidencia y el buen sentido, acusan los salvages unitarios al General Rosas, sin detenerse jamás ni á probar ni á discutir—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Junio de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.	Contribucion cobrada por 1847.
20,000	4	18	1,380	40
10,000	2	2	460	20
4,000	"	"	184	8
25,000	"	"	1,125	50
20,000	"	"	900	40
7,000	"	"	315	14
6,000	"	"	270	12
20,000	"	"	900	40
18,000	"	7	727 4	30
12,000	"	"	582	24
100	"	"	4 6½	1¼
1,000	"	2	46	2
6,000	"	"	276	12
6,000	"	"	270	12
3,000	"	9	148 4	6
155,100			7,588 6½	310 1½

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9	1,975,820 ½	7 ¼	1,210,286 ½	1,986	1,985,100	4,285,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	63,043 5¼	....	14,861				
Letras vencidas y cobradas	13,819 4						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria arriba demostrada	310 1½						
	2,052,993 3½	7 ¼	1,225,147 ½	1,986	1,985,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	155,100		
Premio........idem........idem	7,588 6½						
Letras vencidas y cobradas	....	....	13,819 4				
Al Capitan del Puerto, por flete del queche Gervasita, en Marzo	3,500						
Al mismo,..........por.....id.........id..........en Abril	3,500						
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	828						
Existencia	2,037,576 5	7 ¼	1,211,327 4½	1,986	1,830,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,052,993 3½	7 ¼	1,225,147 ½	1,986	1,985,100	4,385,600	1,569,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer... De somisos y multas		755 7½		
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	1 1
Entrada	41,084 3½	....	14,861	
Salida	400			
Puerto	71			
Contribucion	21,488 2			
	116,567 2½	755 7½	14,861	1 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para dev'ciones
A la Tesorería General	63,043 5½	....	14,861	
Existencia	53,523 5	755 7½	....	1 1
	116,567 2½	755 7½	14,861	1 1

Buenos Aires, Junio 10 de 1847.

V.° — B.° — BERNAL   BLANCO—   Intervine——ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.
DIA 9.

D. Juan Barricart — Francia
Leon Domecq — idem
Alejos Pascal — España
Isabel Abaca de Courras — Rio Janeiro
Juan B. Genta — Génova
José Brignole — idem
Agustin Chavalier — Entre Rios
Tomas Frontera con tropa de carretas despachada por don José Maria de Agote é hijos — Córdoba
Beledonio Landa con despachada por la casa de D. José R. Merlo — San Juan

DIA 10.
2.ª PUBLICACION.

D. José Montecellé — Génova
Calisto Albarracin, con tropa de arria despachada por la casa de D. José R. Merlo — San Juan
Liorco Andino y D. Federico Sarmiento con arria — idem

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Dibal, — Francia
Antonio Etchenigue, — Entre-Rios
Estevan Francischelli, — Italia
Feliciano Lucero y dos peones, — San Luis
Andres Avedaño, D. Francisco Coria y D. Casimiro Gomez, con tropa de arria despachada por la casa de D. José R. Merlo, — San Juan
Javier Villar y 3 peones, — Santiago

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El preci de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudensia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores tomos de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

GRAN FUNCION A BENEFICIO DEL
SR. MATHEVET
El Domingo 13 de Junio de 1847.
EN LA CANCHA NUEVA DE BARRACAS.

PROGRAMA.

1.° Nuevas pruebas de física por el Sr. Didon.

2.° Gran danza en la maroma por los mejores gimnásticos del pais.

3.° Diversas y muy dificiles actitudes y volteo.

4.° Posiciones antigüas por el Sr. Mathevet.

5.° Gran volteo sobre la cuerda floja.

6.° Ejercicios gimnásticos por el Sr. Mathevet.

7.° Dislocacion general por la jóven Dolorcitas natural del pais.

8.° El espectáculo concluirá con una graciosa pantomima y un excelente baile por la jóven Juanita y el Sr. Jayme.

Dará principio á las 3 de la tarde.

PRECIO—Entrada general con asiento 5 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MIS ECOS
POR
PEDRO RIVAS.

Con este título se publicará dentro 15 ó 20 dias, un cuaderno de poesias. Los Señores que gusten favorecer al autor, se dignarán ocurrir á esta imprenta para subscribirse, ó á la Librería del Señor Steadman, frente al Colegio.—Su precio 15 pesos, que se abonarán al tiempo de la entrega.

NOTA—Verá la luz pública asi que el número de subscriptores dé para sufragar los costos de la impresion.

Aviso á los quinteros.

SE alquila una quinta en la calle larga de Barracas una cuadra del rio, con árboles frutales y entre ellos 23 naranjos dulces, con terreno de doscientas treinta y seis varas de fondo y cuarenta y cinco de frente; tiene dos pozos, uno con pileta. Para tratar con su dueño, calle de las Artes No. 178.

j11—6p.

Una finca

SITA en la calle de la Federacion, se halla en venta: quien se interese en ella puede ocurrir á la casa de D. Pedro Buerdo, en la Plaza de Lorea, á donde hallarán con quien tratar.

j11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

2 cajones trués de puro hilo, bayetas de dos frisas grandes, 8 cajones de zarazas mareadas, paños, pañuelos de manos franceses, id. ingleses oscuros, id. fondo claro pintados, camisetas de lana merinas, camisas, calzoncillos y chalecos colorados.

1 cajon pañuelos del tibet de 5, 6, 7 y 8 cuartas, recien introducidos, 1 id. trué de hilo fino, 5 id. zarazas, paños finos franceses, id. id. ingleses, id. de piloto, bayetas medio peyon, medias blancas, bayetones, triángulos de cachimir bordados, pañuelos de razo de taparse y otros varios efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

De efectos.

Al mismo tiempo se rematarán para redondear una factura los siguientes:

10 aperos finos de apagador, 30 id. de medidita, 120 tiradores campo, 100 sobre-puestos, 5 surtidos bainas para cuchillos, tiradores bordados, 30 docenas tisceras finas grandes y chicas &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14
Artículos de almacen.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios comestibles á plazos, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Quemazon
De artículos de merceria.
En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose indispensablemente al que dé mas por tenerse que redondear una factura consistiendo en un surtido variado de artículos de merceria cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano No. 46.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos—

20 pipas vino catalan superior, 20 id. id. de Cette, 100 sobornales de yerba, 20 tercios yerba Paraguaya, 25 rollos tabaco negro, 100 cajones licores surtidos en medias botellas, 200 id. jabon amarillo, algunas barricas azucar blanca, 25 barriles vino de Jerez, 20 cajones velas de esperma, y otros artículos.

POR EL MISMO.
Belgrano 46.

El Miercoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, paños finos y regulares, pañuelos de estradelia de nuevos gustos, pañueleria de algodon de manos, franelas blancas, terciopelo punsó labrado, medias blancas de señora, telas de poncho, macedonias para vestidos, panas de colores surtidas, pañuelitos del cuello, y otros efectos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

UN terreno con dos habitaciones, es decir una pieza y una cocina—Tiene 54 varas de fondo y 17 y cuarta de frente; hace esquina con el hueco de Carrasco. En la esquina de la Ballena, hallarán con quien tratar. m12—2p

Aviso á las Señoras.

SE ha sacado un surtido completo de zapatos y botines de invierno, y se venden á precios acomodados, en la calle de la Catedral No. 82. m12—1mp.

Depósitos.

SE admiten en depósito en la calle de la Piedad No. 182, toda clase de efectos particularmente pipas, cajones, sacos ó fardos; en la misma casa hay en venta como 200 moldes de plomo nuevos para hacer velas. m4—3p.

Aviso.

SE vende una casita en la calle de las Artes al lado del No. 306, con tres piezas habitables, patio y huerta con árboles frutales. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

m11 6p

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameros; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Viaje pintoresco.

AL rededor del mundo, resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Jasman, Dampier, &c. &c. &c. &c., publicado en frances bajo la direccion de M. Dumont D'Urville Capitan de Navio, adornado con un mapa geográfico, cuatro retratos y doscientas láminas finas dibujadas por M. De Sainson y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses, 2 tomos en folio: se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Cuerdas Romanas.

EN la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, quedan algunas 2.ª y 3.ª para violin y guitarra de 1.ª calida y tambien bordonas de violin.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiam pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don German Vega y D. Juan Echepareborda, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y el segundo en la de dentista, por lo que se les ha concedido el título de profesores en sus respectivas facultades.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1847.

PEREZ,
Secretario.

Sal gruesa.

Se vende en el remate de Federico Silva calle del Perú número 10 y medio, en porciones de seis fanegas arriba.

Pérdida.

SE ha desaparecido de una chacra sobre la costa, en las inmediaciones del Arroyo de Medrano, un caballo grande saino negro, con una sola marca representando M. C. ligadas. La persona que lo entregue en esta Imprenta, ó dé noticias ciertas de su paradero, recibirà una gratificacion. m20—3*

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

A v i s o .

UNA familia extrangera desea encontrar una chacra con algunas vacas lecheras; el interesado advierte que tiene algunos animales vacunos de su propiedad y puede dar garantias de su conducta y habilidad. Los Sres. que se interesen pueden dirigirse, calle de Belgrano No. 93, preguntando por D. Carlos Klein. j10 3p

---

Para alquilar.

En frente de la Iglesia de Santo Domingo, al lado de la Sra. de Ramirez, una casa de altos con toda comodidad con 8 piezas entabladas, con cocina, lugar &a., se puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 27. m21 4c

---

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa. m10—15p

---

SE OFRECE.

UNA Italiana de unos quince dias de parida y á quien se le ha muerto la criatura, como ama para criar un niño. Vive en la calle de Balcarce núm. 68 donde darán razon. m6—6p

---

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.

EL NUEVO VOCABULARIO INGLES.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del NUEVO VOCABULARIO, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de »PRIMERAS LECCIONES DE INGLES.»

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes irán el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en INGLES puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadmns y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para loa que no lo son 2 ps.

☞ *El precio del de* »PRIMERAS LECCIONES» *hoy á venta, es de* 12 rs. ☜ a17—1mc.

Al que quiera emplear bien su dinero.

En la calle de la Esmeralda se vende la casa que está al lado del Jardin de las pruebas, tiene frente y fondo completo, 4 piezas hermosas de azotea, 2 de tablas como para criados, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, tiene algunos árboles frutales de excelente calidad: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTEN en la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero No. 78, 9 cueros vacunos y un caballo, retenidos por sospechas de que sean robados; si alguna persona tuviese derecho á ellos, puede ocurrir á dicha oficina, donde justificando la propiedad y el modo como le han sido sustraidos, le serán entregados. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 286 con tres habitaciones todas de azotea, edificada en ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo, cocina pozo de balde de una excelente agua y como 20 árboles frutales, 1 parral en el primer patio, en un precio acomodado. j4—6p.

Se vende.

EN la Plaza de la Guardia de Lujan, tres solares con frente á la Plaza mirando al Este de 26 y media varas de frente, y 50 de fondo, compuesto de Esquina al Norte y otra al Sud, con 50 varas de fondo en ambos. Otros tres solares con las mismas varas de frente y fondo, y tambien dos Esquinas. El que se interese en su compra se verá con D. Juan Iruni, calle del Uruguay No. 1, encargado por el Ilustrisimo Señor Obispo Diosesano, para su venta en pública subasta al mejor precio, avisándose en oportunidad el dia del remate. j2—1mg.

Azafran de Castilla.

SE ha recibido una pequeña partida, que se venderá por lotes pequeños y á precios sumamente cómodos; en la casa de remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

Se vende

UNA casa para negocio, situada en el Pueblo de la Guardia del Monte, formando esquina, y dista cuadra y media de la Plaza, consta de 35 varas de frente y 35 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo; tiene un almacen de azotea con armazon y mostrador, otra tienda con mostrador y armazon tambien de azotea, cuatro piezas à la calle techo de paja, un galpon con techo de tabla y de fierro por encima, cocina, lugar y pozo de balde: ocúrrase para tratar á su encargado D. Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

---

Se necesita

UN matrimonio, el hombre para cocinero y la muger para planchadora y mucama, en la casa calle del Perú No. 12. j4—tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado sumergido en el dolor del lecho ha el periodo de nueve años, tullido y cubierto de àlceras, y sin mas recurso para mi subsistencia que ser auxiliado por la piedad característica de este vecindario, en cuya virtud imploro à la beneficencia pública se digne prodigarme su caridad, cuyo bien será grato ante la Divina Providencia á quien rogaré en mis oraciones por la salud y felicidad de mis bienhechores. Calle de Tacuary frente al número 18. j9—1fg.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Federacion!

Nuevo aviso.

El colchonero que vivia calle de Méjico núm. 68, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que quisieren preferirlo, como hijo del Pais, en este ramo, que se ha trasladado pasado el dicho núm. al lado del 68 en la misma calle de Mèjico. m31—6p

---

Se necesita

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 120.

Espadas y sables.
PARA REVISTA Y PELEA.

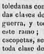

Las hay muy finas recien introducidas en el pais, bainas de composicion, cabo y argollas doradas; idem toledanas con letrero, idem de todas clases de armas de cazar y de guerra, y todo lo concerniente á este ramo; tambien se alquilan escopetas, se fabrican y componen toda clase de ellas á la perfeccion; se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida, lo mismo lo concerniente à cuchillería, y se afila todos los dias.

Igualmente se venden de todas clases de prendas de plata, y se trabaja al gusto del pais por tener buenos oficiales de este arte.

Calle de la Victoria núm. 146. m12—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

De la Policia.

Existen en la Oficina de la 4.ª Seccion (calle de Santiago del Estero núm. 78) sesenta y un cueros de nutria, los cuales han sido retenidos por sospechas vehementes de haber sido robados; si alguna persona tuviese derecho á ellos, puede ocurrir á dicha Oficina donde justificando su propiedad, le seràn entregados. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

BARATILLO SIN BANDERA.
En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
PAÑO negro frances....	75
Idem idem. piloto corte.	35
Cortes de casimir frances doble ancho	60
Idem de idem alemanes.	45
Idem de idem oscuros..	45
Estambres de chalecos ..	15
Cachimir de idem	15
Idem mejores..........	20
Idem idem	25
Idem de terciopelo de colores	40
Pana negra	4½
Canavá................	3
Merino negro...........	12
Alpaca floreada.........	4½
Toallas de hilo	5
Ropones de niño de punto	20
Enaguas de Sra. de punto	20
Paño blanco fino........	35
Terciopelo negro labrado.	10
Cortes chaleco grano de oro	5
Terciopelo negro........	45
Chaquetones de punto...	30
Cocos punzoes..........	2
Sombreros franceses	85

Y otra variedad de cosas que por ser estensas no se detallan. j9—8p.

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-Amèrica, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 120, calle de Perú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

---

Se vende

UN omnibus ó galera, construida en Nueva York, de los mejores materiales, con resortes elípticos y guarnicion completas para dos caballos. Ocúrrase á la calle de la Catedral No 82. j9 6p.

Semilla de alfalfa

Y de cebolla, harina S. Juan en sacos, porotos del Tucuman, destiladores para agua, yerba parnaguá muy barata en la calle de la Piedad No. 182. j9—3pd4.

Se vende

DIARIOS de las Cortes de España desde el año 10 hasta el 22, obra interesante. En la calle de la Piedad No. 182. j9—3pd4.

Boots and half boots.

Water proof Boots, half Boots and Brogans made from the best Paraguay leather, for sale cheap wholesale and retail at N.º 82 calle de Catedral. j9—15c.

Boy's & Children's Botines

Double soles, made of the best Paraguay leather; for sale cheap, wholesale and retail, at 82 calle de Catedral.

Botas y botines.

Bo as prueba de agua, medias botas y botines, hechos de zuela paraguaya—Se venden à precios moderados cueros curtidos, por mayor y menor, en la calle de la Catedral núm. 82. j9 15c

---

SE NECESITA.

PARA la Guardia de Lujan, un fabricante de jabon negro del pais, y de todo lo que sea conveniente al ramo, y velería; el que quiera hacerse cargo de este establecimiento, se le hará un partido ventajoso, y se verá con D. Justo Yruri calle del Uruguay núm. 1; debiendo presentar garantías de su conducta y saber en el ramo, sin cuyas cualidades, será escusado presentarse. j9—6p.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.º rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t. creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1 t, Macias poemas por Alvarez 1t.

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adeleker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t.. el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de aceiza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los màrtires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t , los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t , id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t , Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Jnes de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cagero pagador de Policia.

A V I S O.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, desde el Jueves 10 del corriente. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

Felipe Romero.

SE ALQUILAN.

DOS cuartos, en el mejor parage para tienda ú otro cualquier ramo de industria, situados de la esquina de San Francisco para la del Colegio, calle de Potosí número 20 y 22. Tienen armazon y mostrador. Podrán tomarse juntos ó separados; el que se interese, ocurrirá á la esquina mas inmediata, ó al número 135 de la misma calle, media cuadra de la Iglesia de San Juan para el rio. j4—3p.

Pérdida.

EL Miercoles 5 perdió del cuello una chica, un rosarito de oro enebrado en una ebra de seda por ser las cuentas muy pequeñas, con una cruz y un pescadito todo esto de oro, desde la calle de Representantes á la de Chacabuco; suplico á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Chacabuco No. 337 tendrá una gratificacion.

INTERESANTE.

EN la casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69, se venden á precios muy equitativos los artículos que á continuacion se expresan—

PARA TIENDAS.

Paños finos de excelente surtido
Casimires de última moda muy superiores
Paños ordinarios azules y grana
Terciopelos para chalecos y para gorras de Señora
Géneros para chalecos de algodon y seda
Rasos labrados para chalecos.

PARA MERCERIAS.

Cintas para sombrero y trensilla de seda
Agua de Colonia de superior y mediana calidad
Aceite de macasar superior
Cubiertos con cabos de plata
Estuches para costura de plata
Cucharas, cucharitas y tenedores de plata alemana
Balancitas de laton amarillo de 1, 1½ y 2 libras
Espejos de pared de mucho gusto
Espejitos de cajon y de tocador de diferentes clases
Dameros, maripozas y bolas de villar
Cintas de hilera surtidas del No. 31 á 75
Oro batido de diferentes calidades
Estátuas de carton bronceado
Cajas de rapé de metal británico y otras clases
Cigarreras de diferentes clases
Balancitas para boticarios y para pesar oro
Papel de calidad superior para copiar cartas
Papel para empapelar de mucho gusto
Botones dorados para frac y chalecos
Flautas de ébano con llaves de plata
Joyería falsa de mucho gusto y elegante surtido
Casullas y capas para Clérigos
Carpetas de piano de ule forra-
Rapé de la Princesa
Reloxes de sobre-mesa de diferentes tamaños y gustos
Idem de pared en cuadros
Mùsica para flauta y para guitarra

PARA ALMACENEROS.

Vino de Champaña superior
Extracto de agenjo
Arrac ó sea aguardiente de Batavia en frasqueras
Estufas de circulacion y de patente
Cerda para zapateros
Semillas de legumbres
Y otros renglones.

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y domas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.

---

80 gruesas fósforos

AMERICANOS superiores, en cajitas se venden en el remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61. a23 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA
Capitanía del Puerto.

SE halla en el puerto de San Fernando un lanchoncito que fué encontrado en las islas del Paraná abandonado, està algo destruido; el que se considere acredor á èl justificando su propiedad ante esta capitania. le será entregado

---

Semilla de cebolla.

En la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 116, la hay de superior calidad y á precio muy equitativo. m6—5p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistades Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloqùios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion: los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

Maestro de atahona.

EL que necesite un maestro de atahona, para la ciudad ó campaña, ó un dependiente para almacen por mayor ó menor, puede ocurrir à la calle de la Victoria número 105. m5—p6.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

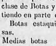

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte de—

Botas estaquiadas finas gruesas.

Medias botas	idem	idem
Botines de hombre		idem
Idem de niño idem		idem
Idem de criatura		idem

Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amàrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesitase en cantidad mayor.

Se cará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo. m17—3 m.

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PLANA MAYOR DEL EJERCITO

LOS interesados en los haberes de dicha Corporacion en el mes de Abril próximo pasado, ocurrirán desde el Miércoles 12 del corriente á la calle del Buen Orden No. 140 para ser satisfechos. ROXO.

¡ATENCION!

☞NO PODRA SER MAS BARATO
EN LA TIENDA DE COLUMNAS CALLE DE LA VICTORIA No. 158½.

PAÑO de piloto fino, azul y café à 26 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de nuevo gusto 100 y 110 pesos,
Camisetas de punto de lana finas 14 pesos,
Medias de lana grises dobles 4 pesos,
Alpacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,
Medias blancas de señora muy finas 4½ pesos par,
Chales de cachimir toris 80 ps.,
Paños medios colores finos 32 ps. vara,
Pañuelos colchados de merino de mucho gusto 35 pesos,
Cotin de hilo superior 6 ps. vara,
Paño de poncho azul fino 45 ps.,
Pana negra superior á 3½ ps.,
Zarazas oscuras regulares 10 ps. corte,
Pañuelitos para niñas y corbatitas de señora 8 pesos,
Paños azul y medios colores finos 50 y 60 pesos vara,
Pañuelos de cuadros de lana de rebozo 10 pesos,
Lienzo de buena calidad 11 rls. vara,
Bramantes muy regulares 2 ps. vara,
Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,
Pañuelos medio rebozo pinta firme fleco de lana á 5 pesos,
Cotin de algodon superior rosado,
Lienzo tabla fino 2 pesos vara,
Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,
Medias rayadas de hombre 4½ ps.,
Corbatas negras de seda 12 ps.,
Medias negras de algodon 2 y 3 pesos par,
Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,
Casimires buena calidad 4½ ps. vara,
Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,
Cocos anchos franceses de gusto
Terciopelo violeta, guinda, borra de vino, café, punzó y negro de rica calidad,
Cortes de gasilla de seda de gusto 76 pesos,
Chales de grò de varias clases,
Sarga y pequin de Málaga de lo mejor,
Casimires finos 15 pesos vara,
Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,
Bultos de irlanda de hilo de lo mejor 120 pesos,
Bretañas de hilo francesas 35 pesos,
Medias negras de patente de seda 12 pesos par,
pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana á 8 pesos,
Medias crudas cortas muy dobles,
Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,
Gambronas finas de cuadros 8 pesos vara,
Merinos ingleses de colores 6 y 8 pesos vara,
Pañuelos negros de seda del cuello 6 pesos,
Tibet para vestidos de gusto 55 pesos pesos corte,
Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,
Hilo de colores surtido 7 pesos libra,
Terciopelos de algodon de colores 8 pesos vara,
Franela francesa fina 4 ps. vara,
Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,
Carrilleras de terciopelo 5 ps..
Gorritas con visera para hombres y niños 5 pesos,
Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,
Camisetas de punto de lana pintadas 4 y 5 ps.,
Raso negro superior,
Gró blanco floreado como para gorras,
Gergones de gusto,
Cortes de chaleco de terciopelo de miniaturs 45 ps.,
Cuellos de tui bordados finos 4 y 6 ps.,
Coco punzó para banderas,
Puntos para mosqueteros y forros 12 rs. vara,
Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,
Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 ps.,
Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,
Rasos negros floreados 12 ps. vara,
Chales de ernaní bordados 45 ps.,
Pañuelos cachemir de seda 90 ps.,
Prunela café y negra fina 14 pesos vara,
Paño azul bueno 25 pesos,
Nanquines oscuros finos 2 pesos y paño merino superior,
Merino frances negro 20 pesos,
Pañuelos tartanes 50 pesos,

Calentadores para afeitarse 4 ps.
Bandejas charoladas de varios tamaños, pañuelos de seda de manos, toallas de hilo finas,
Tul blanco fino 6 pesos vara,
Medias cortas para hombre y niño 20 reales,
Ridículos de bonitos gustos 16 pesos, corbatas de cachemir 8 ps.
Pañuelos del cuello de seda, id. de gró de nuevo gusto oscuros y negros de superior clase, y muchos efectos mas que no es posible detallar. m31 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

Aviso.

LA sociedad entre los que suscriben bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo cesa con esta fecha, y la succesion que ha sido formada y simultáneamente entra en existencia, está encargada de su liquidacion.

Buenos Aires y Montevideo, Abril 30 de 1847.

Francisco Halbach—
Carlos Rodewald—
Eduardo Zimmermann—
Juan C. Zimmermann el mayor—
B. W. Frazier.

La casa de comercio que ha girado hasta ahora en Buenos Aires y Montevideo, bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca.; continuará bajo la misma razon por los que subscriben; los socios Halbach y Carlile dirigiendo la casa de Buenos Aires, y los socios Eduardo Zimmermann y Juan Frazier la de Montevideo.

El Sr. D. Juan C. Zimmermann, el mayor, actualmente residente en Nueva York, queda ligado con esta nueva sociedad, como socio especial, contribuyendo como tal al conjunto del capital de la casa, la cantidad de cuarenta mil patacones pero sin ninguna otra responsabilidad, segun la contrata legalmente archivada en las oficinas del Consulado ó Tribunal de Comercio de ambas plazas.

Buenos Aires y Montevideo, Mayo 1.° de 1847.

Francisco Halbach—
Nathaniel D. Carlile—
Eduardo Zimmermann—
Juan Frazier—

Notice.

THE co-partnership between the subscribers under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., in the cities of Buenos Ayres and Montevideo ceases with this day, and its liquidation is committed to the succession which has been formed, and under the same firm, goes into simultaneous existence.

Buenos Ayres and Montevideo, the 30th of April, 1847.
Franz Halbach,
Charles Rodewald,
Edward Zimmermann,
John C. Zimmermann, senior,
B. W. Frazier.

The business hitherto carried on in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., continues under the same firm by the subscribers; the partners Halbach and Carlile conducting the House in Buenos Ayres, and the partners Edward Zimmermann and John Frazier in Montevideo.

Mr. John C. Zimmermann, senior, at present of New York, remains connected with this new association as special partner, contributing as such to the joint capital the sum of forty thousand patacons, and, according to the contract lawfully recorded in the Consular offices of both places, without any other responsibility.

Buenos Ayres and Montevideo, the 1st of May, 1847.
Franz Halbach,
Nathaniel D. Carlile,
Edward Zimmermann,
John Frazier.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la noche del 24 del corriente, abajo de Cabildo, se ha perdido una cartera conteniendo 106 pesos y varios papeles, y como dichos papeles no puede tener valor mas que para su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado de quedarse con la plata y poner los papeles en el Correo, bajo el sobrescrito J. R. A. ó entregarlos en la calle de Representantes No. 203, que en el caso que se pida se dará una gratificacion. Buenos Aires, Mayo 27 de 1847. m29—3c.

Aviso.

MUCHO mas barato que el blanquear; papel pintado desde 5 pesos hasta 7. Calle de la Victoria No. 19, Registro de muebles. m27 8c

Aviso á los cazadores.

EN el registro No. 55 calle de la Piedad, se encuentra un buen surtido de Escopetas inglesas de uno y dos tiros todas á prueba.
Pólvora y municion inglesa,
Polvorines y municioneros de todas clases.
Limpiadores y baquetas de Escopetas,
Tacos clásticos y metálicos.
Sacabocados y destornilladores y todos los útiles necesarios de escopeta. m26—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el Lunes 17 del corriente. Buenos Ayres, Mayo 15 de 1847.
FELIPE ROMERO.

SE ALQUILAN

LAS dos casas hermosas de Whitfield, y otra en la misma quinta mas chica como de 15 viviendas. Tambien la casa de la Sra. Resabal, en la calle de la Catedral No. 94 y 96, propia para comercio. Véanse los interesados con D. Tomas Whitfield, en la quinta de su residencia. m26—6p

Interesante.

EN la calle del Perú núm. 159 hay en venta un molinete de sacar agua del pozo con mucha prontitud; tambien se vende una piedra de estilar, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m26 3p

Aviso al público.

El que subscribe avisa que ha vendido su establecimiento de fonda que tenia en la calle de Cangallo núm. 5; las personas que tengan cuentas con el que subscribe, ocurran à dicha fonda dentro de tres dias contados desde esta fecha.
Felix Carrero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halló en la Boca del Riachuelo, un anclote con un pedazo de cadena, que ha sido encontrado en el banco del Este, cerca de la entrada del mismo; la persona que se crea con derecho á él, justificando su propiedad le será entregado.

Capataz.

A person who understands the work of a Quinta and can present recommendations as to conduct, will find a situation by applying at this Office.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 tfs

Se ha huido

De la casa número 24 calle del 25 de Mayo una negrita como de quince años llamada Luisa; se gratificará à la persona que dé aviso de su paradero en dicha casa ó en casa del Señor Defensor de Menores; haciendo responsable á la persona que la oculte. j1—6p.

Semilla de alfafa,

Y de cebolla de superior calidad, destiladeras para agua, un baño completo lluvioso, una caja de herramientas de carpintero y un apero de montar de poco uso y de poco valor, se vende en la calle de la Piedad No. 182—Tambien se dá dinero á interés sobre ipoteca de finca. m31 3p.

$ 100 de gratificacion

SE darán á la persona que de noticia del paradero de Da. Josefa Rubin, para entregarle unas cartas que le son de interés. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 19. m27 15p.

Se vende muy barata.

UNA casita con 4 piezas, cocina y lugar toda sercada de pared; de San Juan 4 cuadras para el campo, ó calle de Potosí No. 208. Ocúrrase á el encargado de su venta, calle de las Artes frente al No. 199. m19—p.

SE VENDE

Un buque nuevo y listo para navegar, de cerca de veintidos toneladas, y està en la Boca. Ocúrrase a Maestro Carpintero Agustin. m17—5p

$ 50 de gratificacion.

SE ha perdido, en la noche del Martes 18 á eso de las ocho, desde la calle de la Catedral hasta la de Cangallo, y yendo por esta hasta la de Maypú y doblando hasta la de la Piedad, una *bolsita de terciopelo punzó*, bordada de mastacilla de acero; lleva adentro un par de guantes de cabretilla nuevos, y un pañuelo blanco usado, marcado con tinta indeleble con el nombre y apellido de su dueña.

La persona que la halla encontrado y la entregue en la calle de la Catedral No. 140, ó bien en esta Imprenta recibirá dicha gratificacion y las gracias del interesado. m19—3p

Cortes de chaleco.

DE belú punzó de realce, propios para la estacion, se encuentran en la calle de la Victoria No. 186. m19—3p

INTERESANTE A LOS PANADEROS Y DEMAS DE LA CAMPAÑA.

POR su buena condicion, se venden 200 sacos harina de San Juan y Mendoza ó parte de ellos, previniendo á los interesados que los que no tengan dinero se les dará un plazo; calle de Chacabuco No. 165. m18—3p.

ARMERIA Y CUCHILLERIA.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de Federacion No. 111.
Sables y espadas, bainas de plata alemana muy finas,
Espadas y sables, bainas y puños dorados idem,
Idem idem bainas de acero superiores,
Idem para Oficial de Marina guarnicion dorada.
Idem idem para soldados de infanteria ó vigilantes,
Tiros de sables finos, de charol, de anté y punzó,
Dragonas de oro y plata fina y de ante.
Cartucheras para oficial de caballeria,
Escopetas de 1 y 2 tiros finas y otras,
Pistolas de bolsillo y de bala de onza garantidas,
Idem grandes con ganchos idem idem,
Idem de 2, 4, y 6 tiros de primera clase,
Facones finos, guarniciones de plata alemana,
Puñales idem idem,
Ojas sueltas para idem,
Polvorines y municioneros surtidos,
Morrales finas y muy elegantes,
Navajas de barba, corta-plumas y tijeras surtidas,
Asentadores y piedras de asentar navajas,
Estuches de cirujia y otros instrumentos sueltos,
Cajas de escalpelos completas,
Estuches de Matematica,
Caja para la operacion de las cataratas,
Pólvor
municion surtida,
Tijeras de podar de primera clase,
Cajas para ventosas completas,
Se componen con perfeccion todas clases de armas, se bascan navajas y todas clases de instrumentos cortantes. m18—3c—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

EL dia 27 del mes de América [Mayo] se ha perdido en direccion de la plaza de la Concepcion un atado conteniendo 5 vestidos, 1 de raso color jacinto, 1 de chalí claro, 1 de camoray de colores y otros de coco, 4 pañuelos del cuello, 1 chal blanco de gasilla y otras frioleras; quien lo entregue en la merceria calle de la Piedad núm. 187 de San Miguel media cuadra para el rio sobre mano izquierda, será gratificado con ochenta pesos.
Junio 4 de 1847. j4—5p

Se vende

UN piano de poco valor, un bastidor de caoba para bordar, una ventana con marco y reja de madera, una pajarera, jaulas de pajaros, y caretas de alambre para jugar al florete. Calle de la Piedad No. 182. m31 3p.

SE HA PERDIDO.

UN caballo blanco, gordo, ensillado con recado. Desapareció de la plaza del 25 de Mayo en la noche del Domingo. Quien lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 5, recibirá una gratificacion de 100 pesos. j7 3c

CERVEZERIA Y FONDA DEL RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equiativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.
Guillermo Seydell.
a15 15p

BREWERY AND House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

Se vende ó se alquila

En el Pueblo de Arrecifes, una casa con 6 piezas de azotea con tirantes de Urunday, pisos dobles con cal, 4 ventanas de reja á la calle, las viviendas blanqueadas y recien pintadas, las puertas y ventanas, 1 comedor de ladrillo techo de paja con cielo razo, 1 cochera y galpon de ladrillo techo de paja nuevo de 14 varas, cocina y dos cuartos mas de pared francesa, posteados de ñandubay; todo en terreno de esquina, de 85 varas por un frente y 63 por otro, cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto, y un gran porton nuevo.

Se vende otra casa en la calle de la Catedral, con 20 varas de frente y 70 de fondo, con 11 habitaciones: ocúrrase al Escritorio del Corredor de Número D. Miguel A. Saenz, calle de la Caetdral No. 17½. j7—3p

Aviso.

SE ofrece una muger para cocinera: ocúrrase á la calle de Charcas No. 34. j7—3*

Ama de leche.

SE ofrece una italiana para criar en su propia casa, es sana y robusta; vive calle de la Reconquista No. 191. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REAL DE AZUA.

LOS acreedores á dicho Concurso, presentarán los documentos de sus créditos [acompañados de una copia de ellos en papel simple) para el exámen y toma de razon de ellos, en la calle del Perú No. 45; desde el 10 de Junio al 19 del mismo mes; y desde las 12 del dia, á las 2 de la tarde; excepto los dias de fiesta. j7 6p
Juan Bautista Olazarri.
Juan Manuel Bayá.

Cocinero.

SE ofrece para una casa de familia, un cocinero venido de Paris. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 5. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos, tendrá lugar el Viernes 11 del corriente Junio de 12 à 1 del dia en la oficina del establecimiento.

El Vocal encargado de ella, oirá en este tiempo las propuestas que se le hagan por los individuos que quieran venderlos. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle del Uruguay No. 74; tiene ocho piezas habitables inclusa la cocina, lugar, pozo de agua, un terreno de 17 y media de frente y 70 de fondo; se halla lista para entrar habitarla: en la misma encontrarán con quien tratar. j7 3p

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon. m24—

A los que edifican

Composicion de mezcla de tierra romana hidraúlica.

ESTA composicion es de una grande utilidad para los techos, argamazados, revoques, piletas ó pisos de aljibe, principalmente para revocar paredes ó piezas hùmedas, seca muy pronto aun dentro del agua y sin que jamas produzca la mas pequeña gretadura. Las personas que quieran hácer uso de esta argamaza pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 40, bronceria de D. Carlos Dartis, donde se les dará las instrucciones necesarias. j7—6p

Pérdida.

EN la noche del 23 de Mayo se ha perdido un caballo rosillo parecido á bayo, con recado y lazo trensado; el que entregue este caballo con el apero en la caballeriza No. 31, calle 25 de Mayo, recibirá la gratificacion de 200 pesos. j7 3c

Depósito de Cerveza.
Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos. m3 1mc.

Ojo al aviso.

Se desea colocar un jóven como de 12 á 13 años, bien sea en almacen, tienda ó mercería: el que se interese ocurra á la calle del Perú número 159, donde encontrará con quien tratar. j1—3p.

Se vende

UNA casa para familia con un almacen á la calle, para cualquier negocio, edificada en 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, en la calle de Potosí No. 198. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j4—6p

Aviso.

PARRAS frutales con guias largas para zarzos, otras propias para formar viñas, manzanos, cerezos, algunos olivos, y bojes para deslindar los tablones; se encuentran en la Quinta calle del Temple No. 333, cerca de Parque de Artillería. j8—8p

Un rico apero

COMPUESTO de un freno de plata con cabezadas, testera y frentera de plata, un fiador y manea de pura plata, un par espuelas de id., un lomillo con cabezadas de id., un par estribos y pasadores de id., un rebenque con argolla y abrazaderos de id., un pellon de hilo y sobre-puesto bordado, una carona de vaca y otra de zuela, una cincha y un puñal cabo y baina de plata. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 158½, tienda de Columnas. j8—6p

PLANTAS FRUTALES, DE FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, luncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è ixias de varias clases &a. a 17 tfc

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—